

Empresarios quieren aportar a la producción agropecuaria

Economía



anapo, ibce y caneb analizan las fortalezas y debilidades de la Ley productiva

Representantes del empresariado resaltaron las fortalezas y debilidades de la Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria e hicieron hincapié en la necesidad de incorporar a todos los sectores que intervienen en el desarrollo agropecuario

del país, para contribuir en la producción de alimentos.

De acuerdo con la Ley Productiva —promulgada el domingo— el Estado promoverá y fomentará los procesos de mecanización y tecnificación agropecuaria mediante facilitaciones de acceso a la tecnología mecanizada a los productores, fomento a la investigación de semillas, entre otros elementos.

“Tenemos que valorar el hecho de que la ley incorpora ahora el uso de la tecnología en la producción”, afirmó el presidente de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), Demetrio Pérez, quien destacó otros elementos como el seguro agrícola Pachamama.

Aseguró que las investigaciones tecnológicas en semillas son necesarias para mejorar los granos de producción (maíz, trigo, etc.) y asegurar la soberanía alimentaria ante los efectos climatológicos (cambio climático) y el incremento de demanda de alimentos.

EXPECTATIVAS

Al respecto, el gerente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, manifestó que la Ley Productiva causa muchas expectativas en el sector productivo. Resaltó la asistencia técnica y la maquinaria que brindará —según la ley— el Estado a los productores campesinos.

Aconsejó tomar ejemplos de tecnología productiva como la de Israel. Basado en investigaciones e inversión en tecnología, ese país convirtió el desierto en un vergel, es autoproducer de alimentos e incluso los exporta, dijo Rodríguez.

Asimismo, el vicepresidente de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb), Guillermo Pou Munt, aseveró que la ley “favorece a todos”, ya que al mejorar las condiciones de producción del campo, incrementará los alimentos en el país.

REGLAMENTO

La Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) anunció que agilizarán la reglamentación de la Ley de Revolución Productiva con el objetivo de darle mayor operatividad a la norma. “Se debe agilizar ese trabajo y eso es lo que haremos; después nos tocará hacer la implementación de esa normativa en nuestras comunidades campesinas e indígenas”, manifestó a la ABI el dirigente de la CSUTCB, Rodolfo Machaca.

Explicó que se tiene previsto concluir la reglamentación hasta fin de año o antes, dada la importancia que tiene la aplicación de la ley, tanto para el sector productivo campesino como para el resto del país.

También dijo que el sector campesino está satisfecho por el ofrecimiento del Jefe de Estado, de otorgar 10 millones de bolivianos como Fondo Rotatorio, para préstamos a los pequeños productores al igual que el seguro agrícola que favorecerá a todos los productores de Bolivia.

Opiniones sobre la ley de revolución productiva

Nombre: Rodolfo Machaca

Cargo: dirigente de la CSUTCB

“Para nosotros es una alegría (la promulgación de la ley), y abre una esperanza para abrir una discusión sobre desarrollo productivo. Hemos trabajado en esta ley por más de un año. El objetivo central de la norma es garantizar la soberanía alimentaria en nuestro país mediante el riego, recuperación del suelo, mecanización, semillas, la fábrica de abonos orgánicos entre otras cosas. Vamos a trabajar otros detalles como la Ley Corta de Transgénicos”.

Nombre: Gary Rodríguez

Cargo: Gerente del IBCE

“Hay una gran expectativa, sobre todo por aspectos como el seguro agrario, la investigación y tecnología, el apoyo que se dará a los sectores, aunque nos hubiese gustado que la ley no estuviese dirigida simplemente a la producción comunitaria. Bolivia tiene la capacidad no sólo de alimentarse, sino también de alimentar a un mundo que tiene cada vez más hambre y eso exige trabajar con todos los sectores”.

Nombre: Demetrio Pérez

Cargo: presidente Anapo

“La ley está más dirigida para comunitarios, indígenas y sectores sociales, no han sido tomados en cuenta los pequeños y medianos productores. No se ha

implementado tampoco la seguridad jurídica, que para nosotros es el cimiento de todos los componentes de producción agraria. La norma favorece a los empresarios privados, pero deja una brecha abierta porque no te da solidez en lo referente a lo jurídico”.

Observaciones del sector privado

La soberanía alimentaria en el país dependerá de cómo se implemente la Ley de Revolución Productiva, afirmó el gerente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez.

“Se ha dado el caso de que en el país hemos tenido leyes muy buenas, leyes perfectas, pero a la hora de ponerlas en práctica han fallado, una de ellas es la Ley de Aduanas”, ejemplificó.

También aseguró que la norma no incorpora a todos los sectores productivos del país, y expresó sus dudas sobre la capacidad de la producción campesina para abastecer la demanda interna. “Bolivia debe ser el granero de Sudamérica, ya que producimos de todo”, aseveró.

Otra de las observaciones fue realizada por el presidente de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), Demetrio Pérez, quien advirtió que la ley no incorpora la figura de la seguridad jurídica, la cual debe ser “el cimiento” de la norma.

“Con la incorporación de este elemento se puede tener un mayor impacto de la ley y un crecimiento de la frontera agrícola, porque no sólo hay que ver a los productores comunitarios, sino a todos”, dijo Pérez.